

MES.	TRIMESTRE.
Madrid.....	10 rs. 50
Provincias.....	12 rs. 54
dem por medio de comisionado ó librando la Adm. instrucion.....	14 40
Idem por medio de comisionado ó librando la Adm. instrucion.....	24 70
Idem por medio de comisionado ó librando la Adm. instrucion.....	28 80
Idem en Antillas.....	30 90
Idem en Filipinas.....	100
Número suelto UN REAL.	

Se insertan anuncios á razon de 25 céntimos fines ó precios convencionales, segun las circunstancias de los mismos. Tambien se admiten remitidos y comunicados á precios igualmente convencionales.  
 EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los dias á excepcion de los lunes y las grandes festividades del año.

# EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—Administracion y Redaccion de este periódico, calle de la Visitacion, 8, 2.  
 EXTRANJERO.—Paris, para suscripciones y anuncios C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55. Londres, para anuncios y suscripciones C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.  
 En Madrid la suscripcion se abonará en efectivo. Las de provincias del propio modo, ó por libranzas del Giro mútuo, ó sellos de correo, tambien por letras de exacta realizacion á favor de la Administracion de esta ditima manera ó bien haciendo el abono en efectivo se servirán las suscripciones en Ultramar.  
 El importe de las suscripciones que se envíen en cualquiera clase de giro, se suplica que sea en carta certificada.

Año VI.

MADRID.—Martes 26 de Octubre de 1875.

Núm. 1731.

SUCESO IMPORTANTE.

La noticia de la entrada del general carlista Mendiri es una de las más halagüeñas que podía haber transmitido el telégrafo. Hasta lo presente, no hay perfecta conformidad en lo concerniente á portadores, pues mientras algunos de nuestros colegas afirman haberse recibido un despacho de nuestro consel en Bayona anunciando que aquel jefe se le habia presentado para reconocer y prestar juramento de fidelidad al Rey D. Alfonso XII, *La Correspondencia* publica un despacho de su servicio particular, en el cual se dice que Mendiri está preso en aquella ciudad, circunstancia que parece indicar haber sido preso por la policia francesa al atravesar la frontera.

Debe suponerse que hay alguna inexactitud en la version de *La Correspondencia*, pues segun indican algunos periódicos de la noche, el Sr. Alzagaray anunció ayer tarde á S. M. el Rey su reconocimiento por parte del que ha dejado de ser caudillo carlista, abandonando una causa en la cual con tanta ingratitud se han pagado sus servicios. De todos modos, es indudable su entrada en Francia, y aun cuando quisiéramos y nos halagaría más que resultase cierta la noticia del reconocimiento, lo principal para el objeto que nos proponemos al escribir estas líneas, es el abandono, signiera haya sido forzado, de la causa carlista por parte de uno de los jefes de más valía con que contaba.

Parece, y en ello convienen todas las versiones, que la causa de su fuga á Francia fué la sublevacion, ó más bien el alboroto de un batallon carlista, que por engestion de Pérula, intentó asesinar, ó por lo menos expulsar de España, á su antiguo general. Esto no es nuevo en lo que se refiere á Mendiri, pues ya cuando la retirada del Carrascal hubo un principio de sublevacion contra él, á pesar, ó mejor dicho, por su carácter de general en jefe, atribuyendo á traicion suya el avance de las tropas del Rey Alfonso, cuando lo que en realidad hizo fué salvar las suyas de una inevitable catástrofe.

Mientras el veterano Mendiri tiene que entrar fugitivo en Francia, salvando á duras penas su vida, que hubiera perdido en las puntas de las bayonetas carlistas, Dorregaray se halla preso en Durango, teniendo la poblacion por cárcel y hallándose encerrado en la de la villa su ayudante, con quien no se ha querido ó no se ha creido necesario guardar tantas consideraciones. El antiguo general en jefe del ejército carlista del Norte, y últimamente del Centro, se halla sometido á un proceso, probablemente por suponersele tambien traidor, y es muy posible que en el momento menos pensado se anuncie su fuga, ó que ha recaido un fallo nada favorable en la causa que contra él se instruye.

La situacion actual de los carlistas, se parece mucho á la en que se encontraban en Agosto de 1839. Tambien entonces reinaba la discordia y se agitaban las camarillas y las intrigas en la corte de don Carlos, que tenia, como su nieto ha demostrado y demuestra tener, el don de errar y la fatalidad de elegir siempre el peor consejo. Tambien entonces se habia separado á los generales de más probada lealtad, y no se oia más que la palabra «traicion» pronunciada en todas partes, no habiendo más que desconfianza y recelo hasta de la propia sombra.

Al presente, es Pérula quien priva en la corte de D. Carlos, ya porque halague sus instintos y los de sus cortesanos, ó porque haya conseguido imponerse, teniendo á su devocion á los batallones navarros, que son los más diácolos, fanáticos y temibles por su carácter indisciplinado y por la impetuosidad de sus arranques. Más no es Pérula ni Massena, ni aun siquiera un Zamalacáregui que pueda contar con el prestigio de la victoria para imponerse constantemente y acallar á sus émulos, que los tendrá y no pocos en la corte y en las huestes de D. Carlos.

Cuando experimente un revés, y en ello no tardará mucho, ó tenga que perder terreno, se desatarán contra él los odios y habrá de oír la voz de traicion, que tan fácilmente se ha pronunciado siempre entre los carlistas, acostumbrados hasta por amor propio á ver un traidor en cada venido. ¿Qué hará entonces el antiguo notario de Corella? ser otro fugitivo como Mendiri y Savalls; otra víctima de sus peisanos los navarros, como en 1839 lo fué el general Moreno en Vera; ó otro Maroto, que se vea precisado á poner término á una causa que no tiene, aun para sus propios defensores, la más leve probabilidad de buen éxito. Y no se diga

que hoy no pensará Pérula en ser otro Maroto, pues tampoco éste pensaba en hacer lo que al fin hizo, precipitado por el mismo D. Carlos y sus consejeros, y personificando el desencanto, el odio y todas las pasiones que ya se habian desencadenado contra aquel príncipe y su causa.

Si á esa trágica situacion en que se encuentra el ejército carlista del Norte, único que puede decirse que existe, se agrega la más triste y angustiosa de las Provincias Vascongadas y el vehemente deseo de que termine una guerra que es su perdicion en lo presente y su ruina para lo porvenir, fácil es adivinar lo que habrá de suceder tan pronto como nuestro ejército, convenientemente reforzado, como lo será en breve, emprenda un movimiento de avance sobre el territorio enemigo y se convengan los carlistas de que Pérula vale menos que Mendiri y Dorregaray, á quienes ha conseguido apartar de D. Carlos para quedar único dueño de todo. Creemos que ese acontecimiento no se hará esperar mucho tiempo.

INGRESOS Y PAGOS.

La *Gaceta* del sábado ha publicado el estado de la recaudacion obtenida y de los pagos ejecutados en el mes de Agosto último.

Segun dicho estado, los ingresos ascendieron á la suma de 38.970.540'71 pesetas, correspondiendo á valores del presupuesto de 1874-75, 10.622.134'97, y á los del actual, 28.348.405'94.

Los pagos se elevaron á la cantidad de 90.283.722'50 pesetas, resultando, por consiguiente, una diferencia entre los gastos y los ingresos de 51.313.181'79 pesetas.

En las rentas eventuales, hubo un exceso en la recaudacion, comparada con la obtenida en igual mes del año anterior, de 4.161.278'30 pesetas, notándose en la renta de tabacos un aumento que ascendió á 821.025'19 pesetas; en consumos fué éste de 1.372.798'64 pesetas, y en el impuesto de cereales y sus harinas de 1.265.083'64.

Por las anteriores cifras, se observa que algo ha mejorado la administracion, y prueba de ello, los mayores ingresos; pero esto no obsta para que expongamos que el total recaudado alcanza una cifra que no está en manera alguna en proporcion con la riqueza del país.

Ya se sabe que los segundos meses de trimestre es mayor la recaudacion, porque en ellos se cobra una gran parte de lo que corresponde al trimestre de la contribucion territorial y del impuesto industrial, y sin embargo de ello, el total cobrado no ha llegado á 39 millones de pesetas, y esto teniendo el recaudado por el presupuesto anterior con el corriente.

Sirviendo de base lo recaudado en Agosto á todo el año, resultarían unos ingresos de 1.870 millones, y no hay que esforzarse mucho para demostrar lo insuficiente de esta suma para las necesidades del Estado, no ya en circunstancias extraordinarias como las actuales, sino aun en épocas normales y tranquilas.

Tampoco necesita gran trabajo el demostrar que la recaudacion citada no está en relacion con la riqueza del país, y que si el tributo alcanzase á toda ella en sus diversas manifestaciones y estuviese repartido con igualdad y justicia, no es aventurado decir que se elevarían los ingresos en una tercera parte, y esto haria que se resolviese sin gran trabajo la grave cuestion de Hacienda, lo cual no se ha de conseguir ciertamente arrojando un enorme déficit los presupuestos, que ha de enbriarse con operaciones de crédito y emisiones de valores que no remedian el mal, antes lo agravan y empeoran.

Si de los ingresos pasamos á examinar los gastos, no puede menos de fijarse nuestra atencion en la enorme cifra que estos arrojan, pues que juzgando los gastos anuales por los del mes de Agosto, que fueron 90 millones de pesetas, resultará un total de 1.080 millones de pesetas, ó sean 4.320 millones de reales al año, suma que no puede soportar el país.

Comprendemos que, terminada la guerra, disminuirán considerablemente los gastos, y prueba de ello, que en el mes de Agosto último, y segun el estado que examinamos, se gastó en atenciones de guerra 33.177.986'43 pesetas, y en Marina 4.433.064'26, resultando un total por Guerra y Marina de 37.611.050'69 pesetas; es decir, absorbieron estos dos capitales del presupuesto de gastos todos los ingresos habidos en el mes. A la guerra, en primer término, es á la que se debe

el que no pueda arreglarse la cuestion de Hacienda, que haya necesidad de aumentar la Duda flotante, el déficit que arrojan los presupuestos, los quebrantos que origina la emision de valores y los préstamos que al Tesoro se hacen, de forma, que no puede culparse á la situacion actual de que no se haya resuelto la crisis financiera, y ninguna responsabilidad le alcanza del estado en que el Tesoro se encuentra.

Cerca de 38 millones de pesetas se han invertido en el mes de Agosto último en Guerra y Marina, lo cual hace un total al año de 456 millones de pesetas, ó sean 1.824 millones de reales, cuando en años anteriores no alcanzaban la cuarta parte estos gastos; así que, á este exceso, se debe el déficit que arrojan los gastos sobre los ingresos.

El país, estamos de ello completamente seguros, no negará, como no ha negado hasta aquí, todo linaje de sacrificios para la terminacion de una guerra que tanto nos deshonra; pero no se culpe á la situacion actual de males que no ha producido, y que se esfuerza para remediarlos, como lo conseguirá en un plazo próximo, y de ello va dando irrecusables y elocuentes pruebas.

En su número del 21, decía *El Imparcial*:

«Parece que ha sido suprimido por el gobernador de Navarra el periódico órgano de los liberales de Tudela, *El Joven Navarro*. Sentiriamos vivamente que la noticia se confirmase.»

Podemos, con datos fidedignos, tranquilizar á *El Imparcial*. *El Joven Navarro* no ha sido suprimido, como dice, sino sencillamente suspendido á consecuencia de estarse publicando sin la competente autorizacion, solo hasta tanto que se colocase dentro de las prescripciones legales.

Vea *El Imparcial* cómo la medida del Sr. Elola, de cuyos antecedentes y patriotismo no podis esperarse otra cosa, lejos de merecer censuras, es digna de elogio, pues no tiene otra tendencia ni más intencion que la de legalizar la situacion del periódico suspendido, y no suprimirlo.

Esperamos de la buena fé del colega de la plazuela de Matute que rectificará la noticia, que dada en los términos en que apareció en sus columnas, puede dar lugar á interpretaciones á que de seguro no sería el ánimo de *El Imparcial* inducir á sus lectores.

La exposicion suscrita por el Sr. Pascual y Casas y otros individuos del partido republicano solicitando del señor ministro de la Gobernacion declarase si dicho partido estaba dentro de las condiciones de legalidad que los demás para renunciar y acudir á las elecciones, está concebida en los siguientes términos:

«Excmo. señor: Los insfrascritos, á V. E. respetuosamente exponen: Que hasta el presente, y en virtud de las indicaciones hechas en actos públicos por el Gobierno, se creyeron excluidos de la lucha electoral que se prepara: pues de aquellos actos habian deducido que se consideraba fuera de la ley al que no reconociera como inconvertible el derecho de D. Alfonso de Borbon y de su dinastía á ocupar el trono de España.

Pertencientes los que suscriben al partido republicano, y contrarios, por consiguiente, á la institucion monárquica, no podian estar seguros de hallarse en el pleno goce de sus derechos políticos mientras que la dictadura creada no aspirara á borrar la sancion de los hechos consumados en la Representacion nacional.

Los periódicos ministeriales habian de ámplios debates que van á abrirse y fundan en las Cortes fatigas ilusorias esperanzas para la consolidacion de las instituciones vigentes. Este es el fundamento de nuestra peticion.

Adversarios constantes y decididos de todo poder irresponsable, quisieramos llevar á las urnas la expresion de nuestros deseos, no de una manera vergonzosa, indigna de nosotros y del gobierno que lo tolera, sino ostentando al frente del cuerpo electoral la misma bandera que desplegó el partido en las elecciones de 1854 y en la de 1870. Solo como partidarios de una institucion que dos Cortes soberanas han proclamado y ha reconocido Europa, podemos acudir á la lucha, si es que el Gobierno tambien cita á ella al antiguo partido republicano español.

Por estas consideraciones, los exponemos: De V. E. solicitamos autorizacion para convocar á reuniones públicas al partido republicano, y tratar de asuntos electorales, entendiéndose que en dicha autorizacion va comprendida la facultad de publicar periódicos, manifestos y candidaturas.

Madrid 18 de Octubre de 1875.—Eusebio Pascual y Casas, ex-diputado.—Benigno Rebullida, ex-diputado.—Ambrosio Jimeno y García, ex-diputado.—Mariano Arara, ex-teniente alcalde.—Pedro B. Oresaitis, ex-alcalde.—Ricardo Lupiani, ex-diputado provincial.—Rafael Crespo, ex-comandante de milicia.—Regino Badenes, ex-interventor del ministerio de Estado.—Mariano Rojas, ex-diputado.—Joáquin Furió y Garcés, ex-gobernador civil.—Eliado Lézama, ex-gobernador.—Miguel Morayta, ex-diputado.—Eugenio Talles, ex-gobernador.—(Siguen las firmas).»

Como ya hemos anunciado á nuestros lectores, el Gobierno ha negado la autorizacion solicitada en el documento que acabamos de insertar.

Las acertadas disposiciones de las autoridades, impidieron ayer que tomara mayores proporciones el tumulto producido en la plaza de la Cebada por los vendedores de ambos sexos de aquel mercado.

Hé aquí los términos en que refiere el suceso *La Correspondencia*:

«Esta mañana han vuelto á amotinarse los vendedores de la plaza de la Cebada, dando por pretexto las malas condiciones de luz de muchos de los puestos del mercado, además de reproducir las quejas que ya anteriormente expusieron, de una manera tumultuaria tambien.

El motin de hoy ha podido tomar serias proporciones, porque siempre hay quien se presta con fines indignos á cooperar al escándalo, sin tener relacion alguna con un gremio que formula sus quejas más ó menos justamente; pero la oportuna intervencion de las autoridades evitó el conflicto, pues desde el primer momento dictaron las disposiciones más acertadas el gobernador civil Sr. Elduayen y el alcalde señor conde de Toreno, que se personaron en la citada plaza.

La presencia de dichos señores y de alguna fuerza de órden público, además de los consejos que la gente sensata y las autoridades dieron á los amotinados, y la seguridad de que sus reclamaciones serian atendidas en cuanto tuvieran de justas, calmaron por completo la excitacion y el alboroto de los peticionarios, sin que haya habido que lamentar, afortunadamente, atropello ni desgracia alguna.»

S. M. firmó ayer un decreto resolviendo dudas, favorablemente al obispo de Osma, sobre provision de una prebenda en aquella iglesia; nombrando á D. Mariano Saenz de Lenzano, capellan de honor que fué y electo doctoral de Pamplona, para la dignidad de arcediano de Osma, y nombrando canónigo de Lugo á D. Enrique Angel de Insua, coadjutor que era de Melid.

Acerca de la reunion celebrada por los constitucionales disidentes, dice *El Cronista*:

«En la reunion celebrada ayer, de dos á siete de la tarde, en casa del Sr. Santa Cruz, y á la cual, entre otros, asistieron los Sres. Alonso Martinez, Arioles, Fernandez de la Hor, Gamazo, Gonzalez Marron, Grotzard, Perez Zamora y Silvela, se trató de elecciones y de los medios de favorecer en ellas á sus amigos políticos, además de otros puntos constitucionales.»

Ayer se reunieron de nuevo los amigos del Sr. Santa Cruz, para seguir tratando de los asuntos iniciados el dia anterior.

Ayer empezó, y hoy continuará, la entrega en caja de los mozos del distrito de la Inclusa, habiéndolo ya sido los del de la Audiencia.

Mañana publicará la *Gaceta* el decreto mandando encargarse interinamente al Sr. Villalba del gobierno civil de Barce-lona.

Ayer estuvo á visitar al señor presidente del Consejo de ministros el ilustrado director de *El Cronista* de Nueva-York, que acaba de llegar á esta capital.

Ayer mañana llegaron á Zaragoza los 217 prisioneros, entre los cuales se encuentran 41 oficiales, hechos por la columna que manda el infatigable general Delatre.

Personas que han llegado recientemente de Estella, refieren que es tal la desconfianza que se ha apoderado de don Carlos respecto de toda la gente que le rodea, que no quiere ni ver á su esposa, de quien dice se ha pasado al bando contrario.

Era lo único que le faltaba al atribulado Pretendiente.

Leemos en un colega:

«Algunos amigos políticos del Sr. Castelar le han dirigido numerosas cartas solicitando manifestase su opinion respecto á si seria conveniente que los individuos de su partido acudiesen á las elecciones. Algunas personas que simpatizan con la política del eminente orador, se declaran en esas correspondencias decididos partidarios del retraimiento, mientras otros abogan por el sistema contrario.

El Sr. Castelar no ha contestado aun á ninguna de estas dos indicaciones, limitándose á aconsejar que el partido republicano, como todos los demás, deben dirigir todos sus trabajos á la próxima pacificacion del país.»

Ayer firmó S. M. los decretos conmutando á Antonio Narvaez Robles la pena de muerte, que se le habia impuesto, por la inmediata de cadena perpetua; indultando á D. José María Obregon y Benavides del resto de la pena de prision correccional, y á María del Carmen Reyes del resto de igual condena.

De los tres existen informes favorables de las salas sentenciadoras y Consejo de Estado, y del primero en el Tribunal Supremo. El Narvaez era co-reo del famoso

criminal José Terron Cortés, de cuya fuga, sorpresa y muerte hemos dado cuenta, y ha merecido esa gracia por favorecerle diferentes circunstancias apreciables que no concurrían en Terron, al que se habia negado el indulto que solicitó.

Segun los últimos datos, el ingreso de los mozos en caja en las provincias ascendia ayer á 36.896.

Lo recaudado en concepto de redenciones del actual remplazo, asciende ya á 39 millones de rs.

Una comision, compuesta del señor conde de Heredia Spínola y de los señores directores de *El Correo Militar* y de *La Epoca*, se presentó ayer tarde á S. M. el Rey para tener el honor de presentarle la espada construida en el establecimiento del Sr. Ansoarena, y destinada al general Martinez Campos, con el producto de la suscripcion abierta en las redacciones de los dos periódicos citados.

La espada es una bellísima obra de arte que ha sido muy celebrada por S. M.

La comision pasó despues á las habitaciones de la señora Princesa de Asturias, quien no estuvo menos amable que S. M. el Rey.

Casi al mismo tiempo, otra comision muy importante se presentaba tambien á S. M. el Rey, presidida igualmente por el conde de Heredia Spínola y por el señor Alzagaray; la componian los navarros Sres. Bellido, Ochoa, Navascués, Escobá, Lapuerta, Barbero y Monreal, y tenia el honoroso encargo de poner en manos de S. M. una exposicion firmada por treinta mil habitantes de los distritos de Tudela, Tafalla y la parte de Estella no ocupada por los carlistas, adhiriéndose á la monarquía de D. Alfonso XII y manifestando sus vehementes deseos de que se realice la paz.

Dirigió la palabra á S. M. el Bellido, diciendo, que si la provincia de Navarra de grado ó por fuerza habia suministrado 6.000 hombres á D. Carlos, allí estaban las firmas de 30.000 que ofrecian su adhesion al monarca legítimo, y como estos suscribirian muchisimos más si no estuviesen bajo la presion de la fuerza carlista.

El Rey contestó que nada le seria tan grato como tener á su lado á todos los españoles, para hacer todos juntos la felicidad del país, y que desearia ver el esfuerzo nacional convertido contra extranjeros, en vez de luchar hermanos con hermanos.

En este instante, el Sr. Alzagaray comunicó la fausta nueva recibida por el Gobierno anunciando la presentacion de Mendiri, y esto fué motivo de nuevos plácemes.

La comision fué recibida despues por la Princesa de Asturias.

El señor ministro de Gracia y Justicia llevó ayer á la firma de S. M. el Rey los siguientes decretos:

«Declarando cesante á D. José María Barrota, fiscal de la Audiencia de las islas Baleares; Nombrando para esta plaza á D. Alejandro Pe-ray, abogado fiscal del Tribunal Supremo de Justicia;

«Para esta vacante, y accediendo á sus deseos, á D. José de Garnica, fiscal de la Audiencia de Al-bacete;

«Y para esta última, á D. Rafael Alcaráz, magistrado de la Audiencia de Valladolid. Trasládando á su instancia á la plaza últimamente mencionada á D. Antonio Enguita, magistrado electo de la Audiencia de Albacete.

«Y nombrando para esta á D. Segundo Rufino Valcarlos, magistrado cesante de la de Valencia.»

La reunion que en Estella han celebrado todas las diputaciones á guerra, ha tenido por objeto acordar los medios de arbitrar recursos, en vista de lo que escasean. En dicha reunion no reinó la mejor armonía, pues la diputacion de Guipúzcoa echó en cara á la de Navarra el ser tan morosa y complaciente, que no habia acabado con los bienes de todos los liberales.

D. Carlos ha destituido del cargo de director general de administracion militar de su ejército al titulado brigadier D. Francisco Romesás, sin otra razon que por haber pertenecido al ejército.

Segun noticias de un colega, los batallones aragoneses y valencianos del Pretendiente que guarnecen á Monte Jarra se encuentran en tal estado de desandrez, que dias pasados armaron con este motivo un motin en Los Arcos, teniendo necesidad de pasar á dicho punto D. Carlos para apaciguar los ánimos, lo que consiguió, ofreciéndoles lo que seguramente no podrá cumplir.

Lo del retrato del niño Filiberto, que es la cuestion palpitante en el campo radical, va tomando todo el aspecto de una

verdad evidente. En vano se afana El Imparcial por desautorizar la noticia; se dan tales pelos y señales sobre la petición de la efigie de aquel petit enfant, que se hace preciso cerrar los ojos ó creerlo.

«La carta, dice un implacable colega, fué dirigida á D. Amadeo cuando la última enfermedad de la princesa María Victoria entró en el período de convalecencia: entonces el niño Filiberto no se hallaba al lado de su padre, y éste, atendiendo quizás á semejante circunstancia, envió á tres ex-consejeros suyos una respuesta no muy extensa, en la cual aseguraba que cuando se reuniera con su hijo les remitiría el retrato apetecido. Ha pasado bastante tiempo después de esta contestación, y el retrato no ha venido.»

Si El Imparcial desea conocer toda la verdad de este suceso radical, pregunte á uno de los ex-ministros de su partido durante la monarquía de aquel príncipe extranjero, y de seguro verá ilustrada la noticia con detalles que no creemos del caso consignar.

Sensible es que se omitan los detalles en un asunto de tanta importancia radical.

Ayer tarde se recibió un despacho telegráfico de nuestro cónsul en Bayona, anunciando que el jefe carlista Mendiri se le ha presentado reconociendo á S. M. el Rey D. Alfonso como monarca legítimo de España, á quien prestaba desde aquel momento su sumisión. D. Torcuato Mendiri ha manifestado á nuestro cónsul que se había dirigido á Bayona para salvar la vida, que sin duda peligraba entre los que fueron sus compañeros de armas.

Nuestro cónsul se ha puesto de acuerdo con las autoridades francesas, para que no sea molestado ni internado el antiguo oficial de la causa carlista.

Hé aquí los términos en que La Época refiere tan fausto suceso:

«No son solo las faustas nuevas de Cataluña que hoy podemos comunicar á nuestros lectores: también hacia el Norte hay sucesos que nos afirman más y más en la imprescindible necesidad de aprovechar lo que queda de año para activar vigorosamente las operaciones, llevando á las provincias vasco navarras tropas que ya no son tan urgentes en Cataluña.»

«El jefe de los carlistas del Norte, D. Torcuato Mendiri, que fuera del acto de pasarse á los carlistas en días aciagos, fué siempre un pundonoroso y bizarro militar, ha tenido que huir del territorio dominado por D. Carlos para salvar su vida amenazada, y al encontrarse sano y salvo en tierra extranjera, ha creído que, en desagravio de su honor militar, debía hacer sumisión al Rey legítimo, como lo ha verificado, presentándose al cónsul de España en Bayona. Este lo ha participado oficialmente al Gobierno de S. M., anunciando que el Sr. Mendiri aguardaba sus órdenes.»

No necesitamos encarecer la importancia de este suceso. Mendiri sometido voluntariamente; Dorregaray preso ó comunicado; el revoltoso notario Pórcula mandando en jefe, son datos elocuentes para comprender lo que sucederá así que el ejército, convenientemente reforzado, penetre en el corazón de las provincias y cierre la frontera.

Damos el parabien al Gobierno y al país, nos lo damos á nosotros mismos, porque cada día que pasa trae un suceso que nos acerca más á la paz suspirada.

En presencia de tan lisonjeros acontecimientos, el más vulgar sentido común aconseja á los liberales conservadores la conducta que deben observar: union estrecha, y ¡viva el Rey!

La Correspondencia recibió ayer el siguiente despacho de su servicio particular:

«BAYONA 25 (doce tarde).—El jefe carlista Mendiri se encuentra aquí preso.»

Dícese que sublevados contra él por desconfianza las tropas que mandaba, se vio precisado á pasar la frontera, y la gendarmería procedió luego á su detención.

Han sido detenidos igualmente un intendente carlista y un oficial, procedentes de Cataluña, que venían con una comisión para D. Carlos.

El cónsul de Bayona dice al Gobierno que á consecuencia de los manejos de Pércula, convertido en atizador de las peores pasiones, se había sublevado un batallón pidiendo la cabeza de Mendiri: este pudo fagarse, no sin correr graves peligros, y al llegar á Bayona, su primer acto fué someterse al Gobierno legítimo.

El plan de Pércula es harto evidente: quiere alejar del lado de D. Carlos á los militares de alguna reputación, acusándolos de traidores, para que prevalezcan los más exaltados, pero también los más ignorantes. D. Carlos, al ceder á esta política insensata, demuestra su incapacidad, pero no debemos culparle; al carlismo lo ha llegado su hora, y si hoy está circunscrito á las provincias del Norte, pronto opondrán allí los vencedores del Centro y de Cataluña.

Es posible que en el Consejo de ayer tarde se hayan adoptado disposiciones importantes en este sentido.

Ayer se recibieron además las siguientes noticias:

VITORIA 24.—Parece confirmarse la noticia de haber sido detenidos en Aramayona y conducidos á Estella dos curas que propagaban entre sus feligreses las ventajas que proporcionaría la paz, toda vez que la experiencia ha demostrado que es de todo punto imposible el triunfo de la causa que simboliza el Pretendiente. Témesse por la suerte de estos infelices.

Un soldado faccioso, de uno de los batallones de Alava, escribe á su padre manifestándole que cuando de la voz entre las fuerzas carlistas de que pronto será la paz un hecho.

«¡Ojalá! pero lo dudo. Segun datos que tengo á la vista y que concepto dignos, cuesta al país cada batallón carlista, de 28 á 30.000 rs. al mes.»

Los jefes y oficiales perciben, si hay metalico, seis duros cada mensualidad y las raciones consiguientes. Como estas tampoco abundan, se arranchan en grupos de cuatro y seis individuos, y se comparten como buenos amigos las subsistencias. Excepto el petróleo y el vino, los restantes artículos de primera necesidad se expenden en los pueblos que dominan á bajo precio. El vino tiene un precio elevado, porque es conducido desde la Rioja á Aberasturi y sus inmediaciones á lomo, y desde este punto al interior en carros, cuando hay proporcion.

Dichos dos artículos son sustituidos muchas veces el primero por tea ó una materia resinosa, y el segundo por sidra.

Ayer se presentaron en esta dos carlistas con fusil Berdan.

Prosigue estudiando á Vitoria con la diligencia de

uno que tiene verdadero empeño en decir la verdad; y aun así y todo, mucho me temo que no acierte á interpretar fielmente lo que veo. ¡Tal y tan grande es la prevención que los forasteros traemos contra este país!

Por de pronto, les manifiesto con toda imparcialidad que los liberales vascongados me gustan mucho. Ellos son las víctimas más que nadie de la insurrección carlista. Algunos trato yo que siendo ricos se hallan hoy en la miseria. Calculen ustedes, pues, cuán grandes no serán sus esfuerzos para que la guerra termine. Y efectivamente, hoy aquí nadie piensa en otra cosa. Esta es para los vitorianos la cuestión principal, y yo les aseguro que si no se resuelve tan pronto y felizmente como ellos y todos deseamos, no será porque escatimen medios y sacrificios.

Lo mismo la diputación y el ayuntamiento de Vitoria, que los particulares de más poderío y representación, tienen puesto su empeño en que la paz se haga antes que lleguen aquí los refuerzos que muy pronto enviará el Gobierno, pues se les tiene amenazados con que desaparecerán las instituciones forales si no hacen el último esfuerzo en favor de la conclusión de la guerra.

De todas maneras, los liberales de este país merecen entusiasmas plácemes y consideraciones sin cuento por su perseverancia, prudencia y heroísmo.

Como prueba de los sacrificios que hacen, solo les diré que la diputación de Alava abona raciones á los expulsados, en tal número, que pasan de mil duros mensuales lo que gasta en este solo concepto.

Y solo á lo mucho que trabajan en la cuestión de la paz puede atribuirse el silencio que aquí se guarda en la de elecciones. En otra población los candidatos traerían agitada la opinión pública, y hoy por hoy sería la cuestión favorita. Aquí nada de eso sucede, y esto me parece una prueba de patriotismo. Llegará el día de las elecciones y todos irán unánimes, porque su amor á los fueros es tal, que ante ellos hacen completa abstracción de las ideas políticas. Aquí son esencialmente, y por encima de todo, forales, sin que nunca se hayan conocido esas miserables ambiciones que tanto trastornan á los pueblos.

Ayer precisamente hablé con varios personajes del partido liberal, y todos me dijeron unánimes: «Hoy no nos preocupan las elecciones, porque aquí el ser diputado, lejos de ser escabel de bastantías ambiciosas, es una pesada carga que aceptamos gustosos los hijos del país en beneficio de él. Todos sabemos que á las próximas Cortes se debe enviar personas marcadamente anti-carlistas, de instrucción reconocida, competentes en las cuestiones forales, y que sean simpáticas al pueblo español, y todos, desde la diputación hasta el último alavés liberal, estaremos conformes en momento tan supremo.»

Hay que confesar que estos hábitos son verdaderamente evidentes. Aquí no hay luchas de partidos, ni de individualidades. Los jóvenes veneran á los ancianos, y estos buscan con ansiedad á aquellos, en la seguridad de reunir para la defensa de sus instituciones la cordura y sabiduría de la experiencia y el entusiasmo y actividad de la juventud. ¡Dichoso país este si muchos hijos espúreos no hubieran encendido una guerra que tantas lágrimas nos cuesta!

Doy con gusto rienda suelta á mis reflexiones sobre lo bueno de este país, hoy que olvido por un momento la guerra; que al pensar en ella hartas son las maldiciones y palabras que involuntariamente brotarán de mi pluma, que se complace más especialmente en pintar con hermosos colores esto, que al fin tierra de España es, é hijos suyos son esos que tratan de asesinarla.—F. Peris Mocheta.

BARCELONA 24.—Ayer tarde entraron en Molins de Rey 10 ó 12 hombres armados. Tres de ellos se presentaron con todo decoreo en el Círculo liberal é insultaron á las personas allí reunidas. Pidieron café y le fué negado, y enfurecidos entonces, empezaron á arrojar los muebles al suelo. El vecindario tomó parte en el asunto, persiguió á la partida, capturó á dos y mató á otro en la refriega habida cerca de Papiol.

Ayer se presentaron á indulto en Gerona 24 carlistas y 9 en Amer.

GERONA 23.—La ronda carlista de Gelabert ha sido copada en una casa de campo del término de Tordera.

Como una prueba de la proximidad de la paz en esta provincia, y del fin de la insurrección, los mercados están cada día más animados y concurridos.

Las ferias comenzaron el viernes.

LERIDA 23.—El coronel Montero ha cogido 40 caballos á la facción Villageri.

Hoy sale para Madrid el regimiento caballería de Alfonso XII, relevado por el del Príncipe, que se ha incorporado ya á la brigada Moreno Villar.

Segun las operaciones dirigidas por el general Blanco dando sus resultados, y raro es el día que no lleguen aquí prisioneros mandados por tan entendido general.

Las presentaciones no cesan ningún día, en mayor ó menor número se suceden, ya aquí, ya en los demás puntos fortificados.

La fuerza de carabineros y empleados de aduanas salieron ya de Balaguer para el Valle de Aran, donde se restablecen los servicios totos por el Gobierno, quedando fuerza para defenderlo de cualquier facción, á cuyo fin se repartieron allí las 200 armas pedidas por los liberales del país.

PAMPLONA 22.—Hay algunas presentaciones, y todos ellos dicen se presentarán muchos más, si no ejercieran una esquisita vigilancia para impedirlo.

ZARAGOZA 24.—Por noticias fidedignas se sabe que ha llegado á Huesca hoy un número considerable de carlistas prisioneros, además de los llegados anteriormente á dicha ciudad.—P. y C.

Ayer volvió á faltar el correo extranjero. Los periódicos de París recibidos el domingo, corresponden al 21 del actual, y confirman, refiriéndose á una nota de la Agencia Havas, las noticias que nos ha adelantado el telégrafo referentes á que hasta ahora el gobierno del mariscal MacMahon no ha tratado en Consejo de ministros la cuestión de si habrá ó no un mensaje presidencial en la reapertura del Parlamento.

Segun los diarios citados, tampoco parece ser cierto que la izquierda de la Asamblea nacional haya resuelto cómo ha de proceder respecto al ministerio en la nueva legislatura. Todo acuerdo en este punto sería prematuro, segun Le Siécle, y no debe de pensarse en adoptar ninguno mientras la Cámara no se halle reunida y los grupos liberales desconozcan la formación de las secciones, en las que quieren sin duda ver con qué fuerzas podrán contar.

La Liberté del 21 se ocupa del discurso político pronunciado por Mr. Rouher en Ajaccio y que califica de grande, al reproducir los principales párrafos del mismo, que copia de la Agencia Havas.

Segun estos, Mr. Rouher hizo á grandes rasgos la historia de la conducta que hace cuatro años viene observando en la

Asamblea nacional la fracción á cuyo frente se halla. Defendió el sufragio universal contra todo ataque; hacer prevaler, si fuese posible, el principio de apelar al pueblo para la organización de un gobierno definitivo.

Tal era la doble misión que los diputados imperialistas habían recibido de sus electores, cuya misión han tenido la satisfacción de cumplir, por lo menos en su primera parte: el sufragio universal se ha visto, á juicio del orador, seriamente amenazado por una Asamblea que, sin embargo, le debe su existencia, y ha salido victorioso de todas estas pruebas.

El grupo de la apelación al pueblo, ha sido menos feliz en la realización de la segunda parte de su programa, pues todas las proposiciones sobre acudir directamente al pueblo, han sido rechazadas por una coalición de partidos que nada tienen que esperar de la voluntad nacional, libremente consultada; pero añade, que el principio de la apelación al pueblo ha sido bien vengado de estas derrotas, con el espectáculo que ha presentado la Asamblea para terminar con la votación del 25 de Febrero.

La segunda parte del discurso de monsieur Rouher, se ha concretado á manifestar que los imperialistas, fieles á sus principios, se han sometido á la ley, y á exponer cuáles son las esperanzas que le quedan á su partido.

El derecho de revisión está consignado en la Constitución del 25 de Febrero; este derecho es la garantía que cada uno de los partidos coligados tomó contra los otros, y sin la cláusula de la revisión, el «gobierno definido» solo hubiera reunido una exigua minoría. Así, pues, considera el orador que la revisión es la puerta por donde puede entrar el partido imperialista en la Constitución: su política será clara como la luz del día, pedirá la revisión de la Constitución por todas las vías legales hasta que la consiga, y el día en que esto sea un hecho, esperará con entera confianza la libre expresión del voto de la nación.

Tal es en resumen el discurso de monsieur Rouher, en el cual en vano se buscará una frase que pueda tacharse de «faccioso» ni que pueda dar recelos al constitucionalismo más suspicaz.

Sin embargo, parece que á consecuencia de haberse asociado á la manifestación bonapartista que se verificó con motivo de la presencia de Mr. Rouher en Ajaccio, se habla de la destitución del presidente de la corporación municipal.

Ya hemos dado cuenta á nuestros lectores del notable discurso pronunciado por Mr. Thiers en Arcahon, cuya conclusión reproducimos.

Dice así: «Resumo, señores, estas reflexiones, acaso demasiado largas, pero que vuestra presencia, los recuerdos que me traeis á la memoria han hecho brotar de mi mente y de mi corazón, y os digo: El destino, esto es, un largo encadenamiento de las cosas, en el que entran fatigas que no deben ya recordarse, el destino ha pronunciado. Nadie en estos últimos cinco años ha podido restablecer la monarquía, y la Asamblea nacional, aunque monárquica, ha votado la república. Seamos consecuentes y tratemos de hacer de esa república un gobierno regular, sensato, fecundo, y para ello pidamos á la Francia, por las elecciones futuras, que imprima al gobierno la unidad de miras que necesita indispensablemente.»

Roguemus sobre todo á esa querida y noble Francia que no deje rebajar, insultar la inmortal revolución de 89, contra la cual se dirigen hoy tantos esfuerzos, y que es nuestra gloria más pura y la más popular en las naciones, porque ella ha sido la que en las tres cuartas partes de este siglo ha hecho penetrar la justicia en la legislación de todos los pueblos. Cuando, en efecto, los blancos eran emancipados en Europa por mano de un sábio y generoso príncipe; cuando en América veían los negros rotas sus cadenas por la mano de una gran nación, era que el espíritu de 89 había soplado sobre aquellas regiones tan lejanas.

Seguramente habíamos llegado al colmoj de la gloria militar, y esa gloria, por un momento eclipsada, no perecerá; pero si la gloria militar es un sol que se veía á veces con nubes, la gloria de la civilización es un sol que no cesa jamás de resplandecer. Ella es, y he podido verlo en las naciones extranjeras, la que permaneciendo refulgente aun en los momentos de nuestros mayores reveses, había despertado en nuestro favor la simpatía de todas las naciones, hasta de las menos predispuestas. Unámonos, pues, para conservar esa noble parte del patrimonio nacional, y en lo que me concierne siempre tendrá para defenderlo los últimos esfuerzos de una vida que se acerca á su fin, pero que hasta su día postrero permanecerá fiel á todos los grandes intereses de la razón y de la humanidad.»

De Milan anuncian que el feld mariscal Moltke no se volverá á Alemania con el emperador Guillermo, sino que piensa quedarse en Italia para ver á Roma; pero lo más curioso es que este mismo deseo se ha despertado en el príncipe de Bismark, que después de terminada la entrevista de Milan, no solamente se siente dispuesto en su salud, sino que se halla en disposición de hacer un viaje á la capital donde reside el Pape.

Con este motivo, se elevarán al rango de embajadas las legaciones de Alemania en Roma y de Italia en Berlin, lo cual se considera desde luego como un triunfo diplomático alcanzado por el gran canciller alemán.

Lo que sí afirman todas las noticias de Milan, es que el emperador Guillermo se mostraba soberanamente satisfecho de los obsequios de que era objeto en aquella ciudad. Varias poblaciones lo han felicitado, y diputaciones de los alemanes que residen en Milan y en Génova han ido á saludarlo como protector del protestantismo.

Guillermo de Alemania, lisonjeado con tantos egagsjos, ha hecho ver su agrado

cimiento con palabras expresivas, declarándose amante de la paz, y manifestando su convencimiento de que está asegurada y será duradera. «Las relaciones amistosas entre Italia y Alemania confirman esta perspectiva,» ha dicho S. M. I., y en verdad que pueden contribuir mucho al afianzamiento de la paz en Europa.

El sábado era el día indicado para la salida del emperador Guillermo con dirección á Alemania.

Es digna de notarse la declaración de amistad que á nombre de su hijo el príncipe imperial hizo al heredero presunto del monarca italiano y nos comunica el telégrafo.

Añadamos que el príncipe Federico Carlos de Alemania se propone ir con sus dos hijas á Roma tan pronto como el emperador, su angustio tío, haya regresado á Berlin. Se encontrarán, pues, en aquella misma capital á un mismo tiempo, dicho príncipe, el feld-mariscal Moltke y el príncipe de Bismark, dando por supuesto que sea cierto el viaje del gran canceller, que anteaer apuntamos.

Ya se sabe que efectivamente el rey Luis de Baviera se niega á aceptar la dimisión del ministerio Lutz, y que ni ha querido recibir la comisión encargada de presentarle el mensaje votado por la Cámara de los diputados. Ambas cosas las ha manifestado en una carta dirigida al presidente del Consejo, añadiendo que el ministerio ha pensado siempre en la prosperidad del país, en medio de las luchas de los partidos, esforzándose por sostener los derechos del Estado. Ultimamente, el rey de Baviera declara que el actual gabinete, sostenido por la confianza del soberano y el apoyo de todos los hombres moderados, conseguirá mantener la paz interior.

Resulta, pues, un conflicto entre la corona y el Parlamento, conflicto que acabará probablemente con la disolución de la Cámara de diputados, toda vez que hallándose el ministerio en minoría, cuando venga la cuestión de los presupuestos, lo natural será que la oposición se niegue á votar los créditos indispensables para la marcha de la administración; y ¿qué hacer entonces sino apelar al recurso supremo de una nueva convocación de los electores? El mal está en que católicos y liberales tienen prevista la eventualidad, y que los primeros creen hallarse en disposición de salir más fuertes de una nueva lucha; en tal caso, el conflicto volverá á presentarse con mayores proporciones.

El gobierno húngaro ha recibido de Francisco José de Austria una carta autógrafa, conoediendo que la ciudadela de Buda pierda su carácter de fortaleza, y que los terrenos de que la administración de la guerra puede prescindir desde luego, pasen inmediatamente á la disposición del ministro de Hacienda de Hungría, sin indemnización ninguna.

No paran en esto las concesiones otorgadas á los húngaros por S. M. I. austríaca: dispone también que se entreguen otros objetos, conforme vayan terminándose las negociaciones que al efecto se han entablado entre el departamento de la Guerra y la administración de Pesth. Unicamente queda intacta la cuestión de las fortificaciones de Blocksberg.

Por el ministerio de Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones: «Concediendo recompensa á los heridos de la acción de Ureabe.

«Significando al ministerio de Estado para la cruz de Carlos III á los capellanes del regimiento de Granada por la propuesta de Calles Chelva.

«Al teniente coronel del regimiento de Cuenca D. Eugenio Limia Gento por la encomienda de Isabel la Católica.

«Al médico provisional D. Venancio de la Cruz Álvarez y D. Antonio Martín, y al médico mayor D. José Braña por la acción de Muela de Chert.

«Al teniente coronel D. Romulo Warleta, por la encomienda de Isabel la Católica por la acción de Celadilla, al capellan D. Pedro Serrano y músico mayor D. Raimundo Lladó.

«Al teniente coronel D. Lesmes Perales y D. Francisco Javier Prats por la encomienda de Isabel la Católica, por la acción de Guisona al primero y por la de Sierra Galcerán al segundo.

«Concediendo el retiro que ha solicitado el capitán D. Antonio Sanchez Marin.

«Aprobando propuesta reglamentaria de ascenso del real cuerpo de Guardias Alabarderos.»

«Parece que por la dirección de Caballería se trata de estudiar en junta de jefes, presidida por el general director, Sr. Letona, las bases más convenientes para la creación de una Escuela de equitación que debería establecerse en Alcalá de Henares ó en Valladolid.»

Así lo dice La Correspondencia.

Ayer se verificó la visita de cárceles.

Las líneas telegráficas de Vigo y Santander funcionan con retraso, la internacional de Canfranc, Zaragoza y Andalucía retrasadas también y con difícil comunicación, y la de la Coruña interrumpida desde Astorga.

Hé aquí, segun un diario de Helsingfors, algunos datos interesantes acerca del estado actual de las Universidades rusas.

En el año de 1855 existían siete Universidades establecidas en San Petersburgo, Moscow, Kharkov, Charkov, Helsingfors, en Finlandia y Dorpat en Livonia.

Todos los establecimientos de enseñanza superior estaban organizados con arreglo al sistema de escuelas de los cadetes, y á duras penas se decidió el emperador Nicolás á dejar subsistir las Universidades existentes, contentándose con fijar en 300 el número de estudiantes que podía recibir cada una de ellas.

El Gobierno actual ha modificado por completo este sistema, y libres las Universidades de las antiguas trabas que las oprimían, cuentan en el día á millares los estudiantes. Dos nuevas se han recientemente fundado en Odesa y Varsovia, y el año

próximo se abrirán otras dos en Siberia y la Liviania.

Además, hasta el año 1830 existió en Vilna una Academia muy frecuentada especialmente por los poloneses; pero dicho año se cerró el establecimiento, y aun no ha vuelto á abrirse, por creer que había tomado parte en la revolución que entonces estalló.

El día 23 del próximo Noviembre, á la una de la tarde, se verificará la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la sección de Puente de Porcia á la Vega de Rivadeco, en la carretera de segundo órden de Villalba á Oriedo, por su presupuesto de contrata de 167.247 pesetas 50 cént.

Segun parece, dentro de breves días quedará completamente restablecida la línea férrea de Valencia á Tarragona.

Anteaer ingresaron en la Caja de ahorros 646.988 reales por 1.235 impositores, y se devolvieron 246.144 á solicitud de 134 imponentes.

Se ha autorizado al decano del Colegio notarial de Barcelona para que designe el día en que haya de reunirse en junta general el colegio de notarios, para reforma de los estatutos de su Montepío.

En la sesion celebrada ayer tarde en el Ayuntamiento, que dió principio á las dos y media, se acordó lo siguiente:

«Conceder autorización para construir dos casas en esta capital.

«Elevar la fianza de los recaudadores de arbitrios que sean nombrados en lo sucesivo.

«Después fué presentada una proposición acerca de las obras de desmontes en la calle del Almirante y adyacentes, y sobre este asunto se promovió una discusión respecto á si debía pasar á la comisión de Hacienda para que emitiese su dictámen, ó si podían continuar las obras sin esa circunstancia. Puesto á votación, resultó que 21 señores concejales opinaron lo segundo y cuatro lo primero, formando un total de 25 votos, y resultando, por consiguiente, que no era número bastante para tomar acuerdo. En su vista, el Sr. Teresa García, que presidia la sesion, dió esta por terminada, quedando el asunto pendiente de resolución hasta la próxima que se celebre.

También quedó sobre la mesa el reglamento de policía de los tram-vías de Madrid, presentado por la comisión respectiva.

Se ha dispuesto que los alféreces de provinciales que lleven prestando un año de servicio, sean propuestos para alféreces de ejército en las vacantes que vayan ocurriendo.

Han llegado á Madrid: 196 quintos procedentes de Segovia, 247 de Zaragoza y 280 de Córdoba y Ciudad-Real.

Hay noticias de Filipinas hasta el 90 de Octubre, en cuya fecha no ocurría novedad en aquel archipiélago.

Por la dirección general de los Registros se ha dictado un decreto resolviendo algunas dudas y haciendo aclaraciones sobre inscripciones, á fin de poner en debida proporción los derechos que devengan las inscripciones con el valor de la finca.

Hasta el 28 del presente, á la una de la tarde, no se verificarán subastas de fincas pertenecientes á bienes nacionales. Dicho día se efectuarán aquellas en la tercera Casa consistorial, relativas á fincas que radican en las provincias de Almería y Valencia.

Se ha conferido el destino de ayudante del distrito marítimo de Cárdenas y capitán del puerto del mismo nombre, al capitán de navío de primera clase D. Dionisio Castillo y Asensio.

Ayer ingresaron en Madrid los correos de Andalucía, Extremadura, Mediterráneo, Aragón y Norte con enlaces del Noroeste.

Faltaron los correos de Cuenca, Cáceres, Aranda y extranjero.

La cantidad á que ascienden los socorros satisfechos, y el último acordado por la Asociación de empleados de los ferro-carriles españoles, pasa de 46.000 rs.

Escriben de Calahorra que en aquel punto continúa la rápida instrucción de los quintos, con objeto de destinarlos en breve plazo á los ejércitos de operaciones.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de anteaer.)

Noticias referentes á la insurrección carlista, recibidas hasta la madrugada:

Norte.—El general Reina participa desde Lumbier que el día 22 se apoderaron sus tropas, después de un combate en que demostraron la mayor bizarría, de los pueblos de Ripodas, Arbonés y Domeño, habiéndose incorporado el general Catalan con las fuerzas de la division de la Ribera.

Cataluña.—El general encargado del despacho manifiesta que la columna del coronel D. Gaspar Montero sorprendió y batió anteaer en Suriguera al escuadrón carlista de Lérida, compuesto de 70 caballos, á cuya cabeza iba el titulado brigadier subinspector Villagelain. El enemigo fué arrollado por la caballería del regimiento del Príncipe en una brillante carga, que causó á los carlistas cuatro muertos, 23 prisioneros, entre ellos dicho jefe, que está herido, un comandante y varios oficiales, cuatro caballos muertos, 40 más aprehendidos con todo su equipo; quedando en nuestro poder armas y multitud de efectos de guerra.

Continúa la activa persecucion por parte de las columnas. La del brigadier Nicolau se apoderó, en una casa de campo, cerca de San Quirce, de maderas, de una fábrica de cartuchos y de una imprenta. Presentados á indulto en el día de ayer un jefe, cinco oficiales y 63 individuos.

(Gaceta de ayer.)

Noticias referentes á la insurrección carlista, recibidas hasta la madrugada.

Cataluña.—Los despachos de las autoridades militares del distrito manifiestan que continúa activamente la persecución de las facciones carlistas y las presentaciones é indulto.

Entre estas se cuenta la del cabecilla Mariano de Castellterrol, é titulado coronel Aymerich, tres oficiales y 68 individuos de tropa.

Norte.—Lo han verificado así mismo en Armiñon tres individuos, entre ellos uno con carácter de oficial.

A nuestros suscritores de provincias deciamos anteaer lo siguiente:

A las dos de la madrugada se ha recibido de la Agencia Americana el siguiente despacho telegráfico referente á la insurrección carlista:

BARCELONA 22.—Ha tenido verdadera importancia el servicio prestado por el brigadier Bonanza, descubriendo las dos piezas de montaña en

los montes de Susqueda que los carlistas tenían ocultas, logrando al siguiente día apoderarse de doce cajas de municiones y otros tantos instrumentos en completo estado de servicio que tambien tenian los carlistas ocultos en un depósito. Descubrió despues seis cajas más de municiones con 1.000 cartuchos cada una, sistema Minié.

De una correspondencia recibida por la Agencia Americana, extractamos lo siguiente: BARCELONA 21.—El jefe de la guarnición de Bren salió el 19 por la mañana á recorrer los términos de San Martín de Centellas y San Quirico de Safaja, exyendo sobre el Figaró por dos puntos.

En este pueblo se hallaba la ronda del Bet, que trató de hacer resistencia, pero fué derrotada, dejando cinco prisioneros en poder de la columna, con armas y municiones. La tropa tuvo un capitán contuso. En vista de que las facciones del Centro, que pasaron á Aragon, han sido dos veces batidas por Delatre en Saías, no se ha creído ya necesaria la cooperación de una de las columnas que pasaron de Cataluña á Aragon, y se ha dispuesto vuelvan á Lérida los escuadrones de Alfonso XII, y que el regimiento de Villarrobledo haga lo propio.

Con el epígrafe de DOCUMENTO IMPORTANTE publica La Iberia la siguiente circular de la comision del partido constitucional, convocando á la reunion del mismo en Madrid:

Ante la inminencia de unas elecciones generales, y la gravedad de las excepcionales circunstancias en que se preparan y han de verificarse, los ex-ministros del partido constitucional residentes en esta corte se creyeron en el deber de reunirse y tratar cuestiones de conducta.

Unánime fué en ellos el convencimiento de que los poderes que para constituir la junta directiva recibieron, debilitados por causas y vicisitudes de todos conocidos, no les prestan la plenitud de autoridad, en estos críticos momentos necesarios, para tomar acuerdos que impriman saludable y vigoroso impulso al desarrollo, dentro de la legalidad actual, de los grandes medios con que el partido cuenta para llegar al logro de sus legítimas aspiraciones.

Por esta consideracion acordaron resignar sus poderes, y que con ese objeto y con el de que se proceda á la eleccion de una nueva junta directiva, que á la vez sea central de elecciones, se celebre en Madrid el día 7 de Noviembre próximo una reunion general, á la cual concurrán, además de los ex-ministros, ex-diputados y ex-senadores que hayan permanecido fieles á la bandera del partido constitucional, representantes de los comités establecidos en toda la nacion y los directores ó redactores de nuestros periódicos en las provincias.

Encomendados al efecto por nuestros compañeros, rogamos en su virtud á ese comité que procediendo tan activamente como lo angustiase del tiempo demanda, coñeision á uno ó más de sus individuos para que el día señalado le represente ó apodere á uno de nuestros correligionarios que á la sazón se encuentre en esta capital, y le inspire completa confianza.

Abrigamos el íntimo convencimiento de que el celo y la lealtad con que siempre ha contestado ese comité á las excitaciones de la junta directiva, se manifestarán en esta ocasion más vivos y entusiastas si cabe, por lo mismo que el acto que va á celebrarse ha de abrir en nuestro partido un nuevo período de vitalidad política, que podrá ser uno de los más interesantes y fecundos de su ya brillante historia.

Madrid, 23 de Octubre de 1875.—Práxedes Mateo Sagasta.—Eduardo Alonso Colmenares.—Cárlos Navarro y Rodrigo.—Señores presidente é individuos del comité constitucional de...

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Agencia Fabra.) MUNICH 22.—La carta del rey, leida ayer en la Cámara de diputados, dice:

No tengo la intencion de aceptar el mensaje de la Cámara de diputados, y por otra parte, estoy vivamente sorprendido del lenguaje usado en el curso de la discusion de este mensaje por varios oradores. Hacedlo saber así al presidente de la Cámara.—Luis.

Esta carta iba dirigida al gran maestro de ceremonias. EL CAIRO 22.—El príncipe heredero, acompañado de altos dignatarios del vírey, ha salido para Alejandría con objeto de recibir al príncipe de Gales.

PARIS 22.—Los estragos causados por el fuego en el arsenal de Brest, no han sido tan considerables como se creyó en un principio. Las pérdidas se vanán no obstante en más de 500.000 francos.

STUTHGARD 22.—Las elecciones de segundo grado serán favorables al partido liberal, á pesar de la viva oposicion que hacen á este los ultramontanos.

ROMA 22.—Se asegura que la legacion alemana de esta capital va á ser elevada á embajada y que igualmente lo será la de Italia en Berlin.

BARCELONA 23.—Los esquivos rescatados por nuestras tropas han llegado á Vich. Mañana llegará á Berga el general Martínez Campos.

Se han cogido en San Privat dos arzones Krupp, y se cree que se encontrarán tambien los cañones que los carlistas enterraron en aquel punto.

El general Blanco opera por la parte de Agramunt y Cúlar, estacion importante de la vía de Zaragoza, que por su situacion ha sido guarnecida convenientemente.

Ha habido varios pequeños encuentros, siendo batidos los carlistas. Escriben de Tortosa que aquella comarca ha entrado en su estado normal.

Castells se ha retirado por la parte de Bagó, perseguido incesantemente por las columnas.

El consolidado cerró anoche en el Bolsín á 15 80 dinero y 15 82 1/2 papel.

ATENAS 23.—Todas las oposiciones de la Cámara se han consignado para elegir presidente al Sr. Comandouros.

CONSTANTINOPLE 23.—Se desahante oficialmente la noticia de que las tropas turcas han ya violado la frontera de Servia.

•Mi hijo ruega al príncipe Humberto que le conserve en su amistad. Espero que los hijos mantendrán la amistad que une á sus padres. Reclaman esta amistad los intereses de las dos naciones.

PARIS 23.—Despues de Bolsa, el empréstito francés se ha hecho á 104 7/5, y el turco ha bajado 24 7/5, á causa del rumor de que el agente de Servia habia abandonado á Constantinopla.

EL CAIRO 23.—El príncipe de Gales ha llegado á Porf Said, donde ha sido recibido por las autoridades egipcias.

SAN SEBASTIAN 23.—Los carlistas arrojaron ayer sobre esta ciudad unas 40 granadas. No hubo ninguna desgracia personal.

PARIS 24.—En el boulevard se ha hecho el empréstito francés á 104 8/2, y el turco á 25 1/5.

BELGRADO 24.—Es completamente falso que el gobierno serbio haya acordado llamar á su agente en Constantinopla.

La diputacion de esta provincia ha sido convocada para el 3 de Noviembre.

El consolidado cerró anoche en el Bolsín á 15 80 dinero y 15 82 1/2 papel.

ROMA 23 (retrasado).—La contestacion del Vaticano á la nota diplomática de España, se dividirá en dos partes.

La primera tratará de la parte política. La segunda de la parte religiosa.

Este informe servirá de base al Vaticano para su contestacion á la nota del Gobierno español.

El Papa ha recibido en audiencia de despedida al Sr. Benavides, que marchará mañana á Paris.

MILAN 23.—La despedida del emperador de Alemania y del rey de Italia, ha sido muy afectuosa.

Un decreto real convoca el Parlamento italiano para el 15 de Noviembre próximo.

PARIS 23 (retrasado).—Carecen completamente de fundamento los rumores exparcidos en la Bolsa con intenciones siniestras.

BERLIN 23 (retrasado).—La fábrica de cañones Krupp ha vendido al Gobierno español 20 piezas de acero fundido destinadas al ejército del Norte.

PARIS 23 (retrasado).—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 65 7/5.

El exterior español, á 17 7/8. Consolidado ingles, á 94 1/4.

En el Bolsín se han hecho: El exterior español, á 17 5/8. El interior, á 14 7/8.

PARIS 25.—La embajada de Turquía ha publicado un aviso declarando sin fundamento los rumores alarmantes esparcidos en la Bolsa, de un conflicto entre la Puerta y la Servia.

El Sr. Thiers ha regresado á Paris. Han llegado tambien los duques de Fernán Núñez.

ROMA 23.—El Papa ha recibido al embajador de España, Sr. Benavides, en audiencia particular.

VALLPARAISO 23.—Un gran incendio ha destruido casi por completo la ciudad Iquique.

ARCELI 23.—La quiebra de una casa de comercio de Marsella ha sido causa de la suspension de pagos de la de Gorgenheim, de esta ciudad.

Esta quiebra ha causado muchos perjuicios en la plaza.

BARCELONA 24.—Una espesa niebla impidió que cayese en nuestro poder el resto de la caballería carlista derrotada: por los caballos del regimiento del Príncipe, los cuales, maniobrando en terreno accidentado, dieron una brillante carga.

Presentados ayer á indulto en la provincia de Gerona, 25 carlistas.

Se está fortificando activamente Bañolas. En los registros que hacen las columnas en las comarcas que atraviesan, recogen gran cantidad de armas y municiones que tenían escondidas los carlistas, cuyo descubrimiento se debe casi siempre á la misma gente del país.

El general Martínez Campos llegó ayer á Berga conduciendo un convoy.

Han llegado á Cervera los prisioneros cogidos en la accion de Sarriguera.

El general Blanco, persiguiendo á la partida de Boet, opera por la parte de Tremp.

Las presentaciones carlistas en el Principado en el día de ayer, pasan de 70.

La Agencia Fabra ha recibido la siguiente correspondencia: BAYONA 22.—Una verdadera avalancha de carlistas ha caido sobre Francia, siendo muchos los que han pasado la frontera, particularmente por la parte de Cataluña.

La mayor parte de ellos han sido internados, aunque es de temer que si el gobierno francés no redobla la vigilancia, se escapen muchos y vuelvan á España como aconteció hace algunos meses con varios cabecillas.

Los ojateros andan bastante alicaídos en vista del sesgo que han tomado las cosas en Cataluña, á pesar de que afirman algunos cabecillas del antiguo Principado que se han refugiado en Francia, que al despedirse de sus subordinados, autorizaron á estos para que se acogiesen á indulto, pero haciéndoles jurar que se presentarían en el punto que se les indicase cuando los cabecillas creyesen oportuno llamarlos.

Aunque dudo de que quieran y puedan volver á las andadas los indultados, creo que no será por demás llamar la atencion sobre este hecho, á fin de que el Gobierno español tome las medidas oportunas en caso necesario.

Segun noticias del campo insurrecto, los carlistas, para contrarrestar el mal efecto producido allí por el aniquilamiento de las facciones en Valencia y en Cataluña, han hecho una especie de simulacro de formacion de cuadros, en los cuales constan capitanes generales, gobernadores militares, y hasta comandantes de armas, para comarcas donde ni siquiera existe una sola partida carlista.

Terminaré esta carta anunciando á Vd. que la señora de Calderon ha vuelto á entrar en España, y que á estas horas se encuentra ya en la corte del Pretendiente.

PARIS 25.—No es cierto que se trate de nombrar al marqués de Nadi... prefecto de la Gironda.

El Diario de los Debates publica un telegrama de Constantinopla anunciando el nombramiento de Sadik-bajá de embajador de Turquía en Paris, en reemplazo de Ali-bajá.

(Agencia Americana.) MILAN 23.—El emperador marchó á la una y media. Ambos soberanos se abrazaron. Á las dos marchará el rey Víctor Manuel á Paris.

En la Bosnia se publican reformas particulares. BERLIN 23 (retrasado).—El Germanic y las hojas católicas de Baviera piden se forme causa al ministro de aquel país.

ROMA 23 (idem).—El Parlamento inaugurará sus sesiones el 15 de Noviembre y las terminará despues de la discusion de los presupuestos, volviéndose á reunir en Enero con discurso de la corona.

LIMA 23 (idem).—La eleccion del presidente ha dado lugar á algunos desórdenes que han ocasionado muchos muertos y heridos.

Es probable que Pardo salga elegido. BERLIN 23 (idem).—El Consejo federal adoptó el proyecto de ley relativo al impuesto sobre operaciones de Bolsa y al aumento del impuesto sobre el rendimiento de la cerveza.

PARIS 23 (idem).—Regresó el príncipe Orloff, embajador de Rusia.

Se confirma que los ministros Dufaure y Say son opositos á la idea del mensaje presidencial á la Asamblea.

El Consejo de ministros se ocupó del discurso de Mr. Rouher, pero sin tomar determinacion alguna y abandonando toda iniciativa á la Asamblea.

PARIS 23 (tarde).—Fondos: El 3 por 100 á 65 7/5. El interior español á 14 7/8.

El exterior á 17 5/8. Obligaciones portuguesas de ferro-carriles, á 25 7/5.

LISBOA 23 (tarde).—Fondos: El interior español, á 15 3/6. LONDRES 23 (tarde).—Consolidados ingleses, á 94 3/8.

Portugueses, á 52 3/4. El interior español, á 15 7/8. El 5 por 100 francés, á 104.

BARCELONA 24.—Oficial.—El coronel Montero batió un escuadrón carlista, tomándole 40 caballos, 23 prisioneros, incluido el jefe, el titulado brigadier Vilagelin.

El coronel Masous derrotó una partida carlista, haciéndole muertos, heridos y 13 prisioneros.

Los presentados ayer á indulto fueron 54, entre los cuales figuran el cabecilla Mariano Casteller-sol, el coronel Aymerich y varios jefes.

El general llegó á Berga. Blanco se dirige á la Conca de Tremp.

Anoche, en el Bolsín, quedó el consolidado á 15,80.

ESTATUTOS

DE LA SOCIEDAD BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

(Continuacion.) Dirige todo el servicio de la administracion con arreglo á la ley y á los estatutos, de acuerdo con la junta general de accionistas y Consejo de administracion.

Nombra y separa los empleados del Banco, dando cuenta al Consejo.

Da cuenta mensualmente al Gobierno de la suma de pagars realizados por los bienes nacionales y de los pagos verificados por las ventas de los mismos bienes.

Firma los contratos hechos en nombre del Banco y ejercita cuantas acciones judiciales y extrajudiciales se requieran.

Dirige la correspondencia del Banco. Art. 38. El gobernador debe oponerse á la ejecucion de las deliberaciones del Consejo, siempre que sean contrarias á la ley.

Art. 39. El gobernador no podrá suscribir letras de cambio ni pagarés, descontar ni hacer adelanto alguno de cualquier clase que sea, sin estar autorizado por el Consejo de administracion, á no ser que se trate de efectuar ó proseguir un asunto para el cual haya obtenido la autorizacion del Consejo mismo, dándole cuenta de estos actos, una vez consumados, en la primera reunion que este celebre.

Art. 40. El gobernador está obligado á dar conocimiento al Consejo de administracion del estado de todas las operaciones del Banco. En cuanto á aquellas que sean de carácter reservado en virtud de decision del Consejo, dará cuenta de ellas despues de terminadas.

Art. 41. Los subgobernadores sustituyen al gobernador en caso de impedimento de éste.

El gobernador fijará las atribuciones de cada uno de los subgobernadores, distribuyéndoles el servicio que no juzgue conveniente reservarles.

Art. 42. El gobernador tiene voz y voto, y decidirá los empates en los consejos y comisiones sobre los asuntos que no contengan una censura de sus actos.

Los subgobernadores asistirán á las sesiones del Consejo con voz consultiva.

Art. 43. El gobernador y los subgobernadores para entrar en posesion de sus cargos, deberán depositar previamente en la Caja del Banco, á saber: el gobernador 100 acciones, y cada uno de los subgobernadores 50 acciones del mismo, inscritas á su nombre, que no les serán devueltas hasta que cesen en el desempeño de sus destinos y sean aprobados sus actos por la junta general.

Art. 44. El sueldo del gobernador no podrá ser menor de 25.000 pesetas.

El de subgobernadores no podrá ser menor de 12.500 pesetas.

Del Consejo de administracion. Art. 45. El Consejo de administracion se compondrá del gobernador ó del subgobernador que le reemplaze, y de los administradores.

Los administradores serán en número de 12, y podrán sucesivamente aumentarse hasta 24.

Los administradores se nombrarán por la junta general de accionistas.

No obstante, el primer Consejo será elegido por los fundadores, con arreglo á la ley de 2 de Diciembre de 1872, dándose cuenta al Gobierno de S. M.

Este primer Consejo durará tres años.

En el caso de que no se hiciese desde luego la eleccion de todos los consejeros, podrá completarse el número conforme al párrafo cuarto del presente artículo.

Transcurrido dicho plazo de tres años, el Consejo se renovará por terceras partes y á la suerte, cada año hasta su completa renovacion; despues por antigüedad, eligiendo su reemplazo la junta general de accionistas. Los consejeros salientes podrán ser reelegidos.

En caso de muerte ó de dimision de uno ó varios consejeros, los fundadores los reemplazarán durante los tres primeros años, y despues el Consejo acordará provisionalmente su reemplazo hasta la primera junta general, en que tendrá lugar definitivamente.

Art. 46. El Consejo aprueba el reglamento interior de la sociedad, y delibera sobre: 1.º Las condiciones generales de los préstamos, fijando cada mes, de acuerdo con la representacion ó delegacion de Paris, la suma á la cual pueda elevarse la realizacion de los préstamos.

2.º La iniciativa, la forma, las condiciones de los empréstitos destinados á las operaciones de la sociedad, ó á su gestion, con ó sin hipoteca.

3.º Los dividendos que hayan de pedirse sobre las acciones emitidas y la emision de nuevas acciones.

4.º Las reglas generales que deberán regir para el empleo de fondos.

5.º Las cuentas anuales que han de someterse á la junta general.

6.º La determinacion de los dividendos ó de las cantidades que á cuenta de los mismos hayan de distribuirse.

7.º Las sumas que han de destinarse anualmente al fondo de reserva y su empleo.

8.º La compra de inmuebles para establecer la sociedad.

9.º El desarrollo de los asuntos sociales, conforme al último párrafo del art. 8.º de los estatutos, y sobre todos los contratos que sean su consecuencia.

10. La creacion y supresion de sucursales ó agencias.

11. Las modificaciones de los estatutos.

12. La disolucion anticipada.

13. La fusion de la sociedad con otras compañías.

Art. 47. El Consejo deliberará y fallará igualmente sobre todos los asuntos que no están reservados al gobernador, y principalmente acerca de los pedidos de préstamos, sobre los contratos, transacciones, compromisos, inversion de fondos, traslaciones de rentas del Estado ú otros valores, adquisicion de créditos y derechos, cesion de los mismos derechos con ó sin garantias; sobre la adquisicion de bienes muebles ó inmuebles, venta y cambio de los mismos bienes, desistimientos de hipoteca ó privilegio, abandono de todos los derechos reales ó personales, renuncia de oposiciones, levantamiento de inscripciones hipotecarias sin previo pago, y sobre toda clase de accion judicial, tanto para la demanda como para la defensa.

Art. 48. El Consejo se reunirá siempre que los asuntos lo requieran, y cuando menos dos veces al mes.

Art. 49. Las decisiones del Consejo de administracion no serán válidas sino cuando los avisos de convocatoria hayan sido dirigidos á todos los consejeros en la forma que de antemano esté determinado. En las convocatorias deberá hacerse constar la órden del día.

Es necesaria la presencia de las tres cuartas partes de los consejeros residentes en Madrid con voz deliberativa.

Los consejeros residentes en el extranjero ó que se hallen ausentes, podrán hacerse representar en el Consejo por medio de poderes en favor de uno de sus colegas.

Los consejeros ausentes podrán igualmente dar su voto por escrito, no pudiendo reunir cada consejero más que tres votos.

Art. 50. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos. En caso de empate, el voto del presidente decidirá.

Art. 51. Siempre que dos individuos del Consejo pidan el aplazamiento de una cuestion no comprendida en el art. 46, á fin de conocer la opinion de la representacion ó delegacion de Paris, se podrá acordar una demora que no exceda de 15 días.

Art. 52. Las deliberaciones del Consejo se consignarán en un libro de actas, y serán autorizadas con la firma del gobernador y de un consejero.

Deberán citarse en las actas los nombres de todos los individuos presentes á las sesiones.

Art. 53. La junta general determinará el valor de las tarjetas de asistencia que recibirán los consejeros.

Art. 54. El Consejo puede delegar en todo ó en parte sus poderes, para ejercerlos tanto en España como en el extranjero.

Los resultados de las cuentas de los administradores á quienes esta delegacion haya sido conferida, deben comprenderse en las cuentas generales sometidas á la junta de accionistas.

Art. 55. Los individuos del Consejo de administracion no contraen ninguna obligacion personal por razon de sus funciones; no responden más que de la ejecucion de su mandato.

De la delegacion y representacion del Banco en Paris. Art. 56. Los individuos del Consejo residentes en Paris constituyen en la delegacion ó representacion del Banco hipotecario en Francia.

Esta representacion ó delegacion nombrará su presidente y hará los reglamentos para su régimen interior.

Se reunirá cuantas veces lo juzgue necesario.

El Consejo reside en Madrid, dentro de los tres días siguientes á cada sesion, remitirá copia certificada de las actas de todas las sesiones á la delegacion de Paris. La representacion ó delegacion de Paris tendrá la misma obligacion respecto del Consejo de administracion de Madrid.

El Consejo pedirá su opinion á la representacion ó delegacion de Paris en todos los asuntos enumerados en el art. 17, y tambien en los préstamos que lleguen ó excedan de 500.000 pesetas. Se considerarán como un solo préstamo de 500.000 pesetas siempre que se hicieren varios que lleguen á esta suma ó una misma persona.

En caso de diversidad de opiniones entre el Consejo de Madrid y la representacion ó delegacion de Paris, el acuerdo para ser válido deberá reunir los votos de las tres cuartas partes de los miembros del Consejo de administracion del Banco.

La delegacion ó representacion del Banco hipotecario de España en Paris no tendrá más atribuciones ni ejercerá más funciones que las expresadas en los estatutos ó las que especialmente le delegue el Consejo de administracion. La delegacion del Banco en Paris deberá dar su opinion en el plazo de 20 días.

De los censores. Art. 57. Los censores serán tres, nombrados por la junta general. Los que hayan de ejercer estas funciones al constituirse el Banco, son nombrados por los fundadores del mismo modo que se ha establecido para el Consejo de administracion.

Sus funciones duran tres años. Transcurrido el tercer año se renovarán por terceras partes. Son siempre reelegibles.

La suerte designa los individuos salientes en los dos primeros años.

En caso de defuncion ó de renuncia de uno de los censores, se acordará inmediatamente su reemplazo provisional por los censores en ejercicio.

arreglo á los estatutos, representa la totalidad de los accionistas.

Tienen voto en ella los tenedores de 50 acciones que un mes antes de la reunion de la junta las hayan depositado con sus cupones no vencidos en la Caja de la sociedad, ó en cualquiera otra designada por el Consejo.

Los accionistas que hayan justificado su derecho recibirán gratuitamente papeletas de admision, indicando el número de acciones que poseen y el número de votos de que disponen.

La lista de los accionistas que tengan derecho á asistir á la reunion, con indicacion del número de acciones que poseen y del de los votos de que disponen, será entregada á cualquier accionista que la pida y se depositará en el local donde se reunia la junta general.

El número de 50 acciones da derecho á un voto, el de 100 á dos y así sucesivamente, aumentando un voto por cada 50 acciones.

Sin embargo, nadie podrá tener por sí ni delegar más de 15 votos, sea cual fuere el número de acciones que posea; pero cualquiera de los accionistas podrá ejercer el derecho de todos aquellos que le hayan encargado su representacion, siempre que no exceda por cada uno de sus representados de los 15 votos referidos.

Art. 60. Se celebrará todos los años en el mes de Mayo una junta general ordinaria.

El Consejo de administracion podrá además convocar la junta general cuando lo juzgue conveniente, y deberá hacerlo en el término de 30 días, siempre que lo soliciten 100 accionistas con voto.

La convocatoria de toda junta general ordinaria ó extraordinaria se hará por medio de anuncios insertos en los diarios oficiales, que se publicarán al menos 30 días antes del fijado para la reunion, cuyo objeto deberá ser indicado.

Art. 61. El derecho de votar en la junta general puede ser ejercito por el accionista en persona ó por medio de poderes conferidos á otro accionista que forme parte de la junta general. Sin embargo, por excepcion, los menores pueden ser representados por sus tutores ó curadores; las mujeres por sus maridos y apoderados; las casas de comercio por uno de sus socios; las sociedades en general por uno de sus individuos que tenga poder bastante al efecto, y las corporaciones, institutos y otras asociaciones del mismo género, por uno de sus jefes, aunque estos representantes no fuesen accionistas.

El accionista provisto de poderes, ó bien el apoderado, sea ó no accionista, deberá justificar su derecho ocho días antes á lo menos de verificarse la junta.

Art. 62. El gobernador del Banco, ó en su ausencia el subgobernador que ejerza sus funciones, presidirá la junta general.

Las deliberaciones se verificarán bajo la direccion del presidente, con sujecion á la órden del día.

Las funciones de escrutador pertenecerán á los dos mayores accionistas, y en caso de negativa de estos, á los dos que los sigan.

La suerte decidirá entre los accionistas que posean un mismo número de acciones cuando no estén de acuerdo sobre quién ha de llenar estas funciones. El presidente y los escrutadores nombrarán uno ó más secretarios.

Art. 63. Las atribuciones de la junta general serán: 1.º Adoptar los acuerdos que crea convenientes, en vista de la Memoria anual del gobernador, acerca de la administracion y estado de los asuntos de la sociedad.

2.º Nombrar los individuos del Consejo de administracion y los censores con arreglo á la ley. (Se continuará.)

GACETILLAS.

Hace pocos días que se ha puesto á la venta el tomo III de la importante obra de mon-sieur Laurent, titulada Estudios sobre la historia de la humanidad. Este tomo trata de Roma desde sus primeros tiempos, y el autor traza en él el cuadro digno y famoso por su sujecion, por su civilizacion, por su república y por el imperio de los Césares, que la hizo señora del mundo. Precedida esta obra de una gran reputation europea, y no pudiendo disponer nosotros de espacio suficiente para juzgarla, nos concretamos hoy á consignar su mérito y á recomendarla al público. La favorable acogida que han tenido los dos tomos anteriores, es una garantía para el buen éxito del tercero, que es uno de los más interesantes de dicha obra. Véndese en todas las librerías á 24 rs. en Madrid y 30 en provincias.

La empresa del Circo del Príncipe Alfonso ha diferido la salida para Valladolid y Victoria de la compañía para dar seis funciones monstrosas á beneficio del público, haciendo una gran rebaja en los precios, que serán los siguientes: Palcos plateas y entrepuercos sin entradas, 20 rs. y 10 céntimos, id. principales sin id. 10 rs. 10 céntos, butacas con entrada 6 rs., delanteras de platea ó anfiteatro principal 5 rs., asientos de platea ó anfiteatro principal con entrada 4 rs., entradas general y de paseo 3 rs. Estas funciones empezaron ayer, lunes, dándose principio á las ocho en punto de la noche. La empresa ha contratado para dar cuatro funciones en estas seis, al célebre joueur anglo-americano Mr. Lozard, conocido por El línce de los Estados Unidos.

Del Viaje á la luna, que vá á representarse en Paris, se dicen por adelantado maravillas.

No será, como se creia, una obra científica del género de La vuelta al mundo, sino una pieza fantástica, á la que la ciencia prestará alguno de sus atractivos. La pieza, que, aunque de magia, no tendrá ni hechiceros, ni hadas, ni varitas de virtudes, sino que será de magia moderna, consta de 23

Vico y Alisedo, completaron dignamente el cuadro. A la mayor brevedad tendrá lugar en este teatro la primera representación de Lo positivo.

Esta noche, para el segundo turno impar, tendrá lugar en el teatro Real la primera representación de Rigolotto, en la cual debutarán el primer tenor Sr. Anastasi y la primera contralto señorita Cortés, habiéndose encargado esta de la parte de Magdalena, a fin de contribuir al mejor éxito de la obra.

A fines de esta semana se cantarán sucesivamente en el mismo Lo Huguoltes y Lucrecia Borgia, y en los primeros días de Noviembre próximo se estrenará la partitura de Wagner, Rienzi.

Hoy, martes, tendrá lugar en el teatro del Circo la primera representación en la presente temporada de la preciosísima comedia en cinco actos y en verso del inmortal D. Pedro Calderón de la Barca, titulada La vida es sueño, tomando parte en sus principales papeles la señorita Boldán y D. Rafael Calvo.

El sorteo celebrado ayer á beneficio de los Asilos del Pardo, han salido premiados: con 10 000 reales y 2.000 en alhajas, el número 34.881; con 2.000 reales, el 37.869; con 1.000, el 27.834, y con 200, los números 34.332, 28.550, 36.072, 23.382, 22.953, 30.123, 16.883, 27.274, 18.873, 26.528, 3.653 y 9.847.

Segun El Siglo Médico, el estado sanitario de Madrid en la semana última ha sido el siguiente:

Han continuado predominando en la salud pública las afecciones agudas de los órganos respiratorios, pero con carácter benigno. Más rebeldes y persistentes se muestran los reumatismos, así agudos como crónicos, que con marcha tenaz se resis-

ten á los medios terapéuticos que por más acribillados se tienen. Las erisipelas espontáneas y traumáticas han sido más frecuentes que en los meses anteriores, y las fiebres gástrico catarrales, resistiendo á menudo un marcado carácter resistente, se han hecho sentir con frecuencia, especialmente en la infancia.

Las fiebres eruptivas no han desaparecido aun por completo, presentándose mayor número en los barrios del Norte, pero continúan sin ser graves.

Dicen de Córdoba, que han muerto dos mujeres el mismo día y al mismo tiempo, y que las dos nacieron á la misma hora, vivieron en la misma casa y se casaron en la misma fecha.

Para dar descanso á los artistas que toman parte en Las nueve de la noche, se están ensayando en el teatro de Jovellanos las zarzuelas Galatea y la nueva en un acto Infraganti en escena, cuyo reparto es el siguiente:

Cecilia, señorita Sandoval; Secundina, señora García; Milady, señorita Saravia; lord Homrigon, Sr. Pió; Genaro, Sr. Arcos; Fabricio, Sr. Tormo y un inspector, Sr. Gonzalez.

Desde el domingo se expenden en los estancos habilitados al efecto, además de tabacos habanos de todos precios, picadura y cajetillas de la misma procedencia. Los puntos donde están situados dichos estancos son los siguientes:

Cuatro Calles, Alcalá, Príncipe, Mayor, Preciados, Fuencarral, Barquillo, Imperial, Magdalena y Serrano.

El precio de los granos en el mercado de Madrid, segun parte de la intervención fecha 24 del actual, es el siguiente:

Trigo, de 10 á 12'75 pesetas fanega, y 18'10 á 22'62 el hectólitro. Cebada, de 6'25 á 7 pesetas la fanega, y 12'31 á 13'67 el hectólitro.

BOLSA DE MADRID DEL 25 DE OCTUBRE.

CONTACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, and various bond types like R. perp. del 3 por 100, Id. fin del mes, etc.

pues de la hora oficial á 15,65 á la liquidación y al contado, y á 15,75 á fin del mes próximo.

Se operaba bastante á plazo por la necesidad de casar descubiertos para el término de la liquidación que se acerca. Los demás valores no ofrecen diferencia notable posterior á los precios que señala la cotización oficial.

Quedaban los descuentos de la deuda como sigue: Carpetas de cupones, á 34,50. Cupones de este año, á 64,75. Idem de bonos, á 16. Idem de exterior, á 46,50 y 64. Amortizado, á 23.

La temperatura máxima en Madrid, fué anteyar de 19'8 grados, y la mínima de 10'1.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Evaristo, papa y mártir. Cultos.—Cuarenta horas en San Juan de Dios, donde sigue la novena de San Rafael, predicando por la mañana D. José María Grandó, y por la tarde D. Bernardo Barbaño.

SECCION DE ANUNCIOS.

Bálsamo para la guerra.—Bálsamo para curar



eridas.—Bálsamo para curar contusiones.—Bálsamo para curar todo reumatismo.—Bálsamo para curar quemaduras de arma de fuego, plancha, humbre, fósforo y líquidos.

Torrelavega: Pereira.—San Vicente de la Barquera: doctor Yarto, y Larroque, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo.

NOTA. Un frascoito de este INMACULADO BALSAMO constituye un magnífico regalo para os que van á batirse, á los cazadores, viajeros, como igualmente una caja de CAFE DE BELLOTAS para curar en una hora la diarrea, disenteria, pujos, sea cual fuere la causa.

2.ª Exíjase dos bustos en el frasco del Aceite, la etiqueta y el timbre en seco en los prospectos, que hay falsificadores.

INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO.

El maravilloso Aceite de bellotas con savia de coco, mejorado y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas y 800 periódicos, lo cura en pocas horas con solo friccionarle, mejor y más barato que todos los remedios conocidos hasta el día. Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 boticas, droguerías y perfumerías. Precios, 6, 12 y 18 reales frasco con dos bustos, prospecto timbrado y etiqueta rizada, por que hay falsificadores. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR. (Valor de dos cuartos baste muchas veces para curarse).

GRAN FABRICA DESTILADORA.

- JARDINES, 5, MADRID. Artículos finos de tocador y otros sacados de las plantas y flores más importantes del reino vegetal, para el pañuelo, baño, ropa, para precavar la polia, para sahumar los teatros, salones de baile, viviendas con algunas gotas en una badilla candente, para aromatizar licores, jarabes, vinos y ratafias, inventados ó perfeccionados por L. de Brea y Moreno, á saber:

NUEVO INVENTO DE TOCADOR.

El agua, el frio, el sol, el aire, la navaja de afeitar, el alcali y ácido del jabon y los malos cosméticos en general, alteran la salud del cutis, empaña su belleza y lo arruga.

SOBERBIO BLANCO INGLES DE LECHE DE ALMENDRA.

Embelice el rostro, aumenta los granos, manchas y pecas; es higiénico y el más precioso talisman de tocador.

A TODOS LOS QUE SE BAÑEN Ó SE HAYÁN BAÑADO.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL, el del Aceite de Bellotas. Las aguas todas sin escepcion, atacan los cabellos en su base y su superficie, los destruye, enreda, aspercece, pone quebradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies, alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño, un mes despues, el inevitable.

CREMA DE NIEVE.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritacion, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y transparente.

SOMBRA DE JEREMIAS (Ó RASTIK-YUZI ORIENTAL)

Esta inocente composicion, generalizada entre las turcas de gran tono, sirve para poblar y sombrear las pestañas, las cejas, las ojeras, ocultar las canas, para figurar los ojos rasgados, arrugas para el teatro y hacer en el acto los lunares elocuentes.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas ó lijeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

NUEVO DESCUBRIMIENTO PARA TOCADOR, REFRESCO, VIAJE, MEJORAR LAS AGUAS, PARA DOLORES REUMÁTICOS, HERIDAS, DONTUSIONES, MAREO DE MAR, TIERRA Y SUSTOS.

Agua aromático-espirituosa del Parnaso con árnica del Ecuador, de 37 grados, muy superior á la de Colonia, Carmelitas, Florida, Botot, Boyer y á la tintura de árnica.

NUEVO CAFE DE BELLOTAS, PREPARADO POR UNA CORRIENTE DE VAPOR Y REOMENDADO EN 31 DE ENERO DE 1871, POR «EL GÉNIO MÉDICO-QUIRÚRGICO», QUE DIRIGE EL DR. ESPAÑA.

Es higiénico, estomacal, alimenticio, medicinal é infinitamente mejor en su género que el de Moka, Martínica, Puerto-Rico, Guadalupe, Barbadas y Marie-Galante.

FABRICA DE TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Estas tintas aromáticas son superiores á las indecibles inglesas, á las simpáticas alemanas y á las inalterables francesas de Souberen, Dizi, Kuecht y otros fabricantes no menos célebres.

ESPECTACULOS.

- TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—T. 2.º impar.—Rigolotto. TEATRO ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 3.º impar.—Física experimental.—Mal de ojo. TEATRO DEL CIRCO.—A las 8 1/2.—T. 3.º impar.—La vida es sueño. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 8 1/2.—T. 1.º impar.—Las nueve de la noche. TEATRO DE APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 1.º par.—A secreto agravio, secreta venganza.—Los dos sordos. TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las 8 1/2.—La vuelta al mundo.—Mr. Lozardo, el cual practicará variados ejercicios. SALON ESLAVA.—A las 8.—Acertar mintiendo.—A la cuarta pregunta.—La dama blanca.—Los encantos de la voz.—Baile. TEATRO ROMEA.—A las 8.—Cuatro sacristanes.—Los dos caminos.—La colegiala.—Los dos caminos. TEATRO BRETON.—A las 8.—La soirée de Cachupin.—El suicidio de Alejo.—Pascual Bailon.—U na vieja. TEATRO DE LA RISA.—A las 8.—Una casa de fieras.—Mal de ojo.—El arcediano de San Gil.—Para mentir las mujeres.—Baile.

Imp. de N. Perez Zuloaga.—Huertas, 89, bajo

VENTA DE CASA.

A voluntad de su dueño se vende la finca sita en la plaza del Limon, núm. 2, con vuelta á la calle de Amaniel, núm. 29. Tiene de sitio 8.001 pies, y se compone de una casa de pisos principal y segundo, que renta 7.320 rs. anuales; otra de piso bajo con una buena tienda que produce 4.320 rs., y otra casa á mitad de construccion que puede producir 20.000 reales.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español LEON.

Informe: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

LA TINTURA INGLESA DE HEBBINGS ETC. O.ª

Maravillosa descubierta que devuelve á los cabellos blancos su color natural en el espacio de tres días. No contiene nitrato de plata, ó sustancia nociva á la salud. No precisa de lavar antes ni despues de su empleo. El resultado es garantizado infalible.

Aplicase con un cepillo una ó dos veces al día por tres dias seguidos, para conservar el color es suficiente usarlo una ó dos veces por mes. DEPÓSITO PARA TODA BURGA 60, Plaza de D. Pedro, 61. LISBOA.

DICCIONARIO MILITAR ETIMOLÓGICO, HISTÓRICO, TECNOLÓGICO

CON DOS VOCABULARIOS FRANCÉS Y ALEMÁN POR D. JOSÉ ALMIRANTE, Coronel de Ingenieros. Un volumen en folio de xvi—1.218 páginas á dos columnas de letra compacta. Obra recomendada por la Junta Consultiva de Guerra, las Academias Española y de la Historia, y premiada en la Exposicion Universal de Viena. Se vende al precio de 35 pesetas en el Depósito de la Guerra, Direccion general de Ingenieros y principales librerías de Madrid y provincias.

REFERENCIAS A LOS SORDOS.

Uno de los adelantos en medicina que más propicios se presentan á llamar la atención pública lo es indudablemente el específico que, con el título de INFALIBLE para la sordera y enfermedades de los oídos, ha dado principio á la venta en la droguería calle de las Infantas, núm. 28, ó en casa del propietario, Palma, 37. Al ver los resultados inmediatos que los pacientes de esta enfermedad han experimentado, y algunos hasta han demostrado su gratitud en la prensa, el propietario de este específico ha señalado otros depósitos en las principales farmacias de Madrid.

LOS NIÑOS.

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO, premiada en la Exposicion de Viena de 1873, DIRIGIDA POR D. CARLOS FRONTAUER. Un año en Madrid, . . . . . 40 rs. . . . . en provincias, . . . . . 50 . . . . . Solo meses 22 y 28 respectivamente. Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes. Formas dos elegantes tomos al año, ilustrados con preciosos grabados. ADMINISTRACION, MATUTE, 2, MADRID.

AL COMERCIO Y A LA ENSEÑANZA.

Un caballero francés, de treinta años de edad, hablando inglés muy bien, graduado de la Facultad de Ciencias de Paris, primer teniente de Artillería en la guerra franco prusiana, desea encontrar un empleo en el comercio ó la enseñanza. Tiene mucha experiencia tanto en Inglaterra como en Francia, y puede presentar los mejores informes sobre su honradez y capacidad. Dirigirse: E. Boutin, D. 16, H. 26, calle Real, Gibraltar.